



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

19 MAY 2023

RES. H. N°

0655/23

Expte. N° 4241/23

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. María Guadalupe Macedo, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 05/06/23 al 15/08/23; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una instancia de investigación en la Universidad de Kassel (Alemania);

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 163 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. María Guadalupe Macedo, DNI 17.355.585, licencia con goce de haberes en su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple (JTP) en la asignatura "Comunicación en Contexto de Encierro", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 05/06/23 al 15/08/23, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.50° pto. 3 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/lq

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa